

Unidad de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria

Nombre de la Dependencia o Entidad

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria

Elaborar los lineamientos para el uso y operación de la Vía Recreativa.

Materia sobre la que versará la Regulación

Espacio Público y Movilidad.

Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria

La ausencia de lineamientos que otorguen certeza durante la participación en la Vía Recreativa, requiere la implementación de unos lineamientos, en adicción a que se pretende evitar tiempos engorrosos y gasto excesivo de papel.

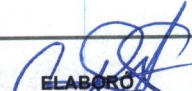
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria

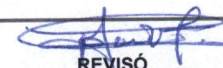
Regular la participación de los usuarios en la Vía Recreativa a fin de promover el uso correcto del espacio público.

Fecha tentativa de presentación:	Día: 30	Mes: enero	Año: 2025
---	----------------	-------------------	------------------

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:

- I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;
- II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;
- III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;
- IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y
- V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.


ELABORÓ
CLAUDIA MARÍA RUBIO ROMERO
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN DE LA MOVILIDAD NO
MOTORIZADA


REVISÓ
CARMEN PAULINA ROMO DE VIVAR
ARRIAGA
DIRECTORA DE MOVILIDAD URBANA
SUSTENTABLE

www.pueblacapital.gob.mx